



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAJÁN...

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAJÁN



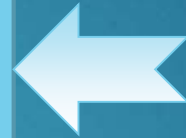
**PERIODO
ENERO – DICIEMBRE
2022**

¿Quiénes somos?

El Cuerpo de Bomberos de Paján”, es un organismo de derecho público, eminentemente técnico adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paján, desde septiembre de 2015, al servicio de la sociedad Pajanense, destinado específicamente a defender a las personas y a las propiedades, contra el fuego; socorrer en catástrofes o siniestros, y efectuar acciones de salvamento, rigiéndose por las disposiciones del COESCOP, la Ley de Defensa Contra Incendios, la Ordenanza Municipal de Adscripción y sus Reglamentos.

MISIÓN

Brindar protección a la ciudadanía a través de la prevención de incendios y atención oportuna y efectiva en el combate de incendios, atención pre-hospitalaria, rescates y otros, a través de las intervenciones de su talento humano técnicamente capacitado a fin de proporcionar un excelente servicio salvaguardando las vidas y propiedades de las ciudadanías en general.



VISIÓN

Ser reconocidos como una entidad de referencia en el ámbito cantonal, provincial y nacional, idónea en la formación técnicas de bomberos capaces de proporcionar respuestas inmediatas y efectivas en la atención de emergencias, promoviendo una cultura de participación ciudadana en la prevención de incendios, revalorizando la conciencia individual y colectivas.



❖ ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAJÁN



Procesos gobernantes

Procesos habilitante de apoyo

➤ **NORMATIVA QUE RIGE:**

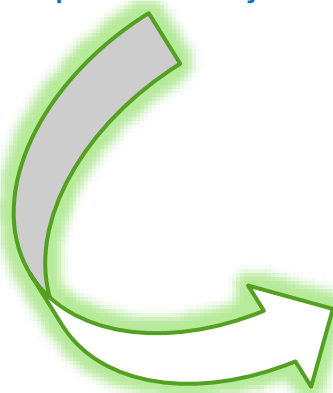
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,

➤ EN EL ARTÍCULO 264.- NUMERLA 13 MENCIONA QUE:

Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

➤ COOTAD: inciso cuarto del ARTÍCULO 140.- La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia.



➤ Para tal efecto, los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.



COESOP: ARTÍCULO 274.-

- Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Así mismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.
- Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.

LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS: ARTÍCULO 6

QUE ES UNA RENDICIÓN DE CUENTAS



La Rendición de Cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación

LEY ORGANICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

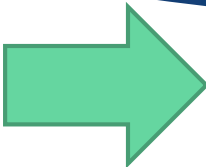
Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

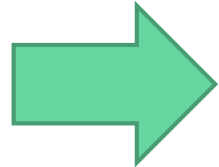
Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

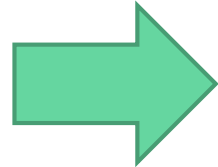
❖ OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTA:



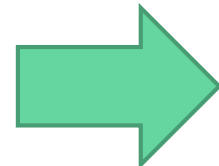
➤ Proporcionar Información que demuestre a la ciudadanía en general el crecimiento institucional del año 2022;



➤ Manifestar sobre el manejo de los Recursos Económicos, su oportuna distribución, la inversión establecida y el alcance de éstos a nivel Institucional y su repercusión en el cantón;



➤ Dar a conocer sobre el oportuno y progresivo trabajo que realiza todo el equipo Administrativo y el personal Técnico y Operativo que conforma esta institución;



➤ Demostrar nuestra constante labor de prevención y control ejecutada, dirigida a toda la comunidad especialmente a las clases mas vulnerables ante siniestros.



GESTIONES REALIZADAS EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE PAJÁN

SE REALIZÓ CONVENIOS CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES.!

INSTITUCIONES

ACTIVIDADES

**UNIDAD EDUCATIVA
FISCAL "27 DE OCTUBRE"**

**CUERPO DE BOMBEROS
DE SANTA CRUZ**

Convenios para practicas
estudiantil

Convenios interinstitucional

ANEXOS DE CONVENIOS



Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz



Unidad Educativa Fiscal 27 de Octubre.

DONACIONES PARA LA INSTITUCIÓN





4 Aros donado por la Compañía
Continental Tire Andina S.A



1 Desfibrilador Externo
Automático
(DEA) donado por Coronel.
Juan Velásquez Bermúdez
C.B.T.



CONTROL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS



❖ RESUMEN GENERAL DE PREVENCIÓN:



Cuadro de locales e Instituciones visitadas por el Departamento de Prevención de incendios durante el año 2022.

Lugares visitado	N. Citaciones
Paján	586 citaciones emitidas a los diferentes usuarios
Cascol	254 citaciones emitidas a los diferentes usuarios
Campozano	95 citaciones emitidas a los diferentes usuarios
Guale	196 citaciones emitidas a los diferentes usuarios
Lascano	174 citaciones emitidas a los diferentes usuarios
Total	1,305 Citaciones emitidas a los diferentes usuarios

➤ REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

REGISTRO OFICIAL NO. ESPECIAL 144 DEL 2 DE ABRIL DEL 2009

FUENTE Y ATRIBUCIÓN LEGAL DE EXIGENCIA Y CONTROL (PERMISO DE FUNCIONAMIENTO)

Art. 349.- El permiso de funcionamiento tendrá vigencia de un año calendario (1 de enero al 31 de diciembre) exceptuando los permisos ocasionales y es la autorización que el Cuerpo de Bomberos emite a todo local en funcionamiento que se enmarca dentro de la siguiente categorización:

- a) Comercio;
- b) Industria y fabriles;
- c) Servicios;
- d) Salud;
- e) Oficinas públicas y privadas;
- f) Fundaciones;
- g) Instalaciones especiales;
- h) Concentración de público;
- i) Almacenamiento;
- j) Instituciones educativas públicas y privadas;
- y, k) Complejos turísticos y otros.



Al incumplimiento en la obtención del permiso de funcionamiento, se aplicará un recargo por mora, dictaminado por el respectivo comité de Administración y Planificación de los Cuerpos de Bomberos de la jurisdicción.

INSPECCIONES REALIZADAS EN EL CANTÓN PAJÁN





INSPECCIONES REALIZADAS EN LA PARROQUIA CASCOL





INSPECCIONES REALIZADAS EN LA PARROQUIA CAMPOZANO



INSPECCIONES REALIZADAS EN LA PARROQUIA GUALE





INSPECCIONES REALIZADAS EN LA PARROQUIA ALEJO LASCANO





**CAPACITACIONES CON LAS
DIFERENTES INSTITUCIONES
Y CENTROS COMERCIALES**



UNIDAD EDUCATIVA FISCAL PAJÁN



UNIDAD EDUCATIVA FISCAL 8 DE NOVIEMBRE



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA MERCED



CAPACITACIONES

A LOS DIFERENTES CENTROS
COMERCIALES



CENTRO COMERCIAL TÍA, 4 HERMANOS, TUTI, COMERCIAL PLAZA, C. PACOCHA





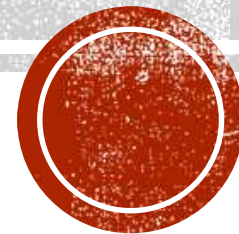
FARMACIA VICKY, CRUZ AZUL, SANA SANA, SANTA MARTHA, SAN GREGORIO, ETC.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PAJÁN**



CASA ABIERTA Y EXHIBICIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

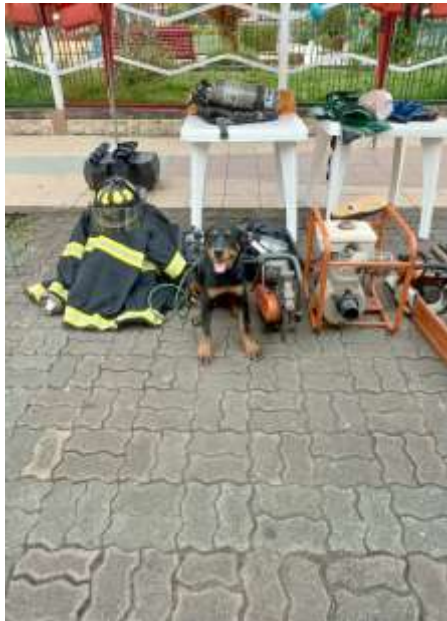




**UNIDAD
EDUCATIVA
FISCAL 27 DE
OCTUBRE**



**DE LA
PARROQUIA
ALEJO
LASCANO**



CASA ABIERTA
EN EL PARQUE
ELOY ALFARO





**Casa
abierta en
el Estadio
de Paján**



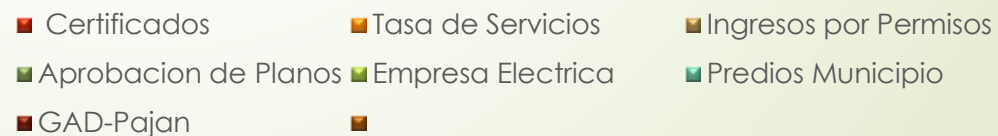
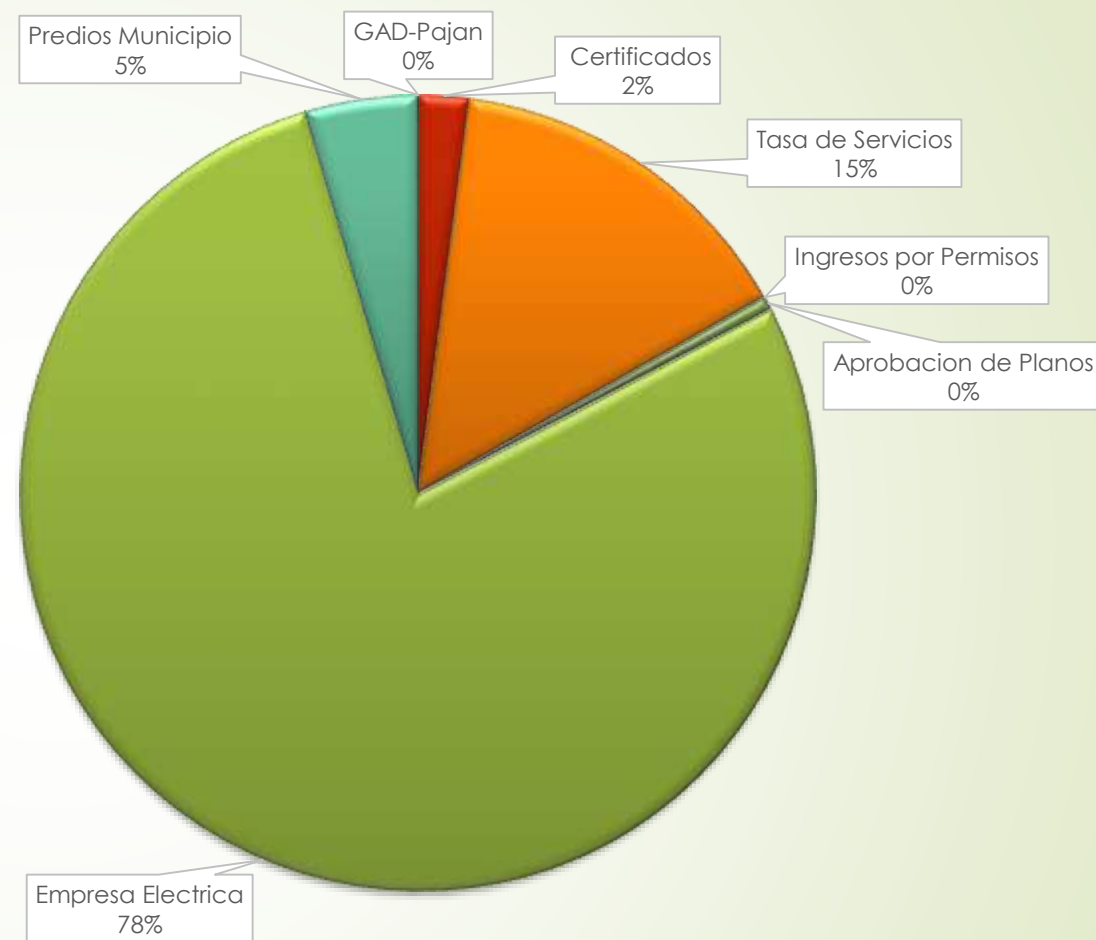


INGRESOS



INGRESOS	TOTAL	%
Certificados	5100.00	
Tasa de Servicios	36662.10	
Ingresos por Permisos	5.47	
Aprobacion de Planos	1347.89	
Empresa Electrica	193953.64	
Predios Municipio	11422.75	
GAD-Pajan	0.00	

TOTAL INGRESOS: 248,491.85

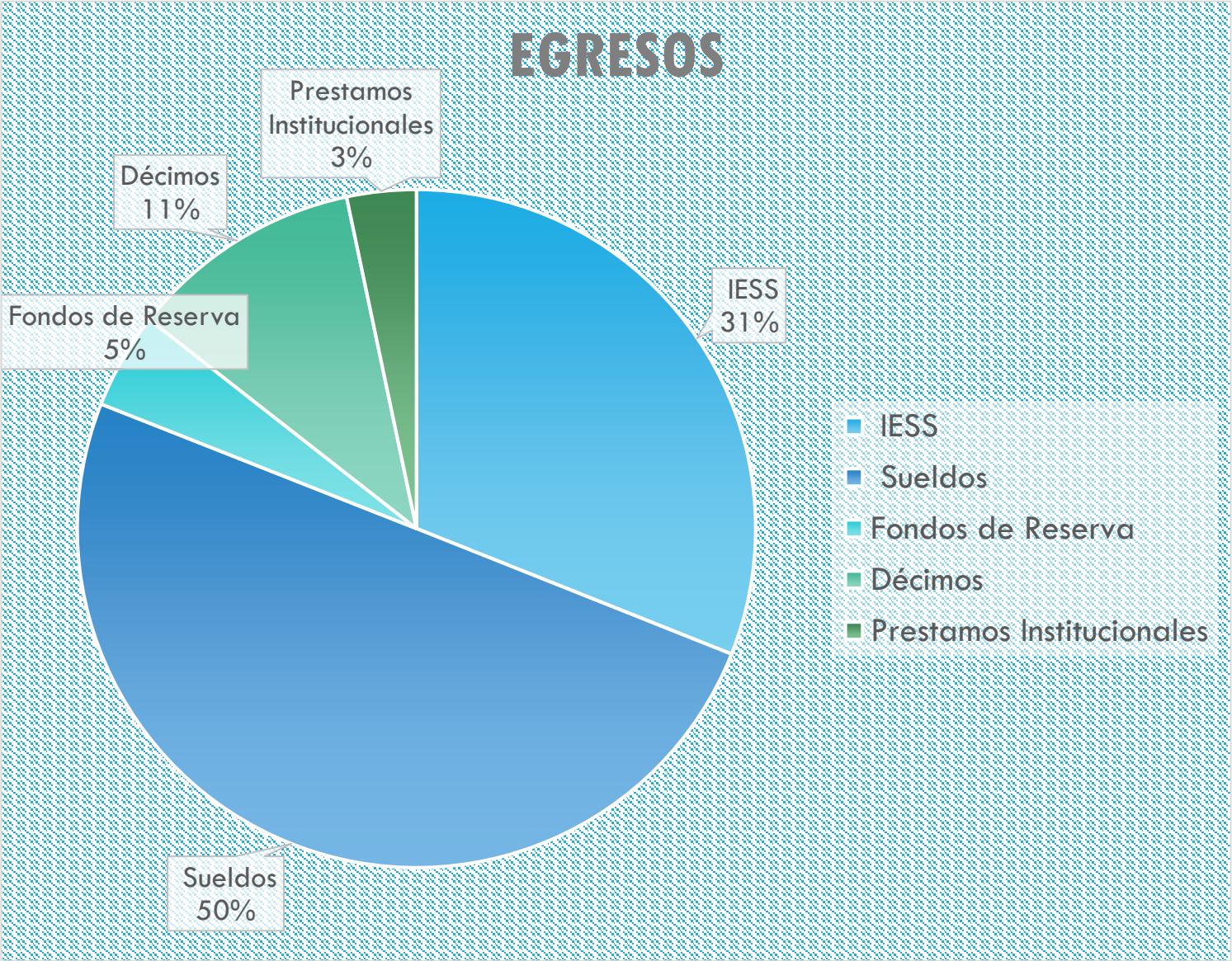


EGRESOS



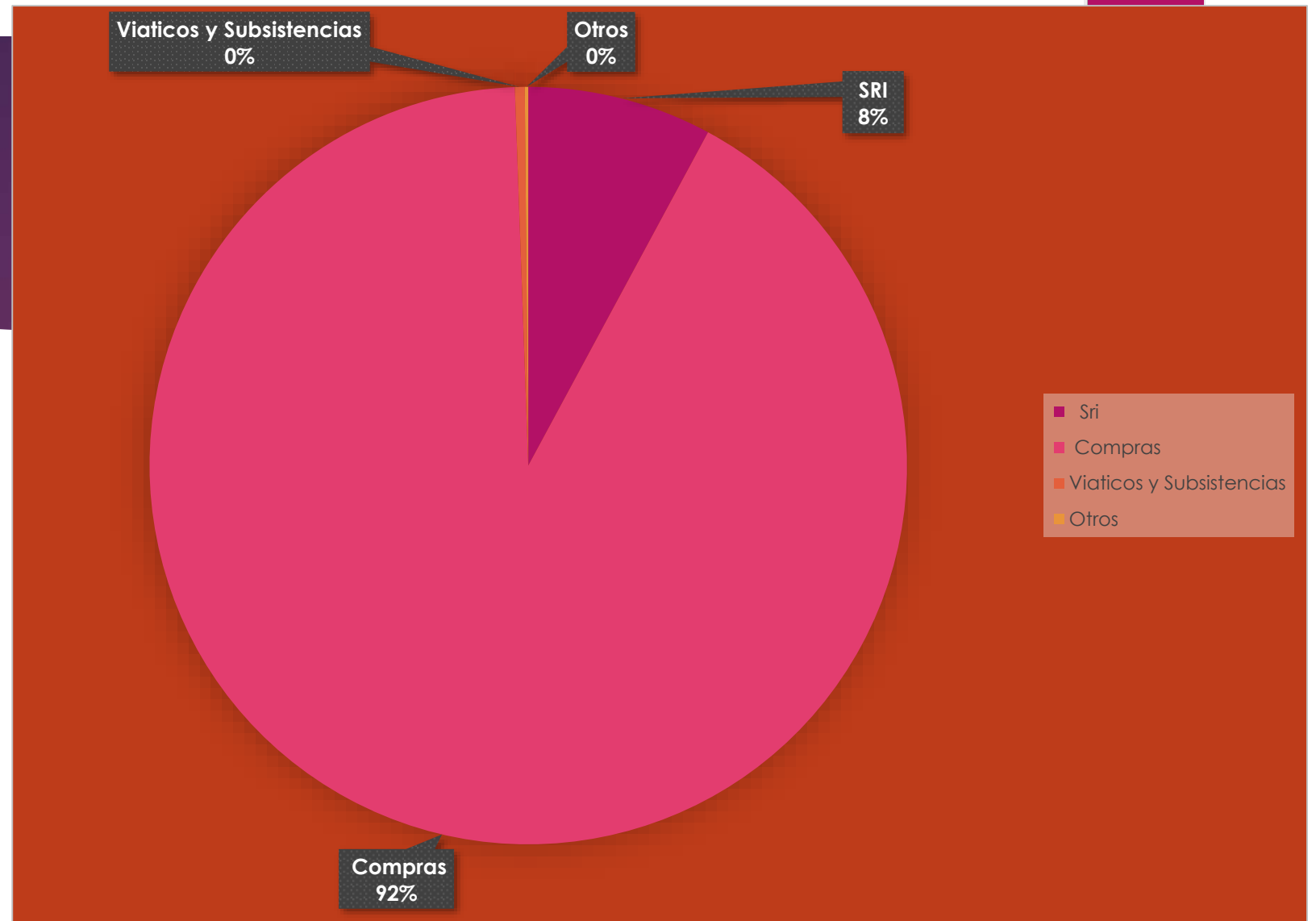
EGRESOS	TOTAL
IESS	48224.53
Sueldos	77613.19
Fondos de Reserva	7124.94
Décimos	17281.28
Prestamos Institucionales	5140.01

TOTAL EGRESOS: 156,982.95



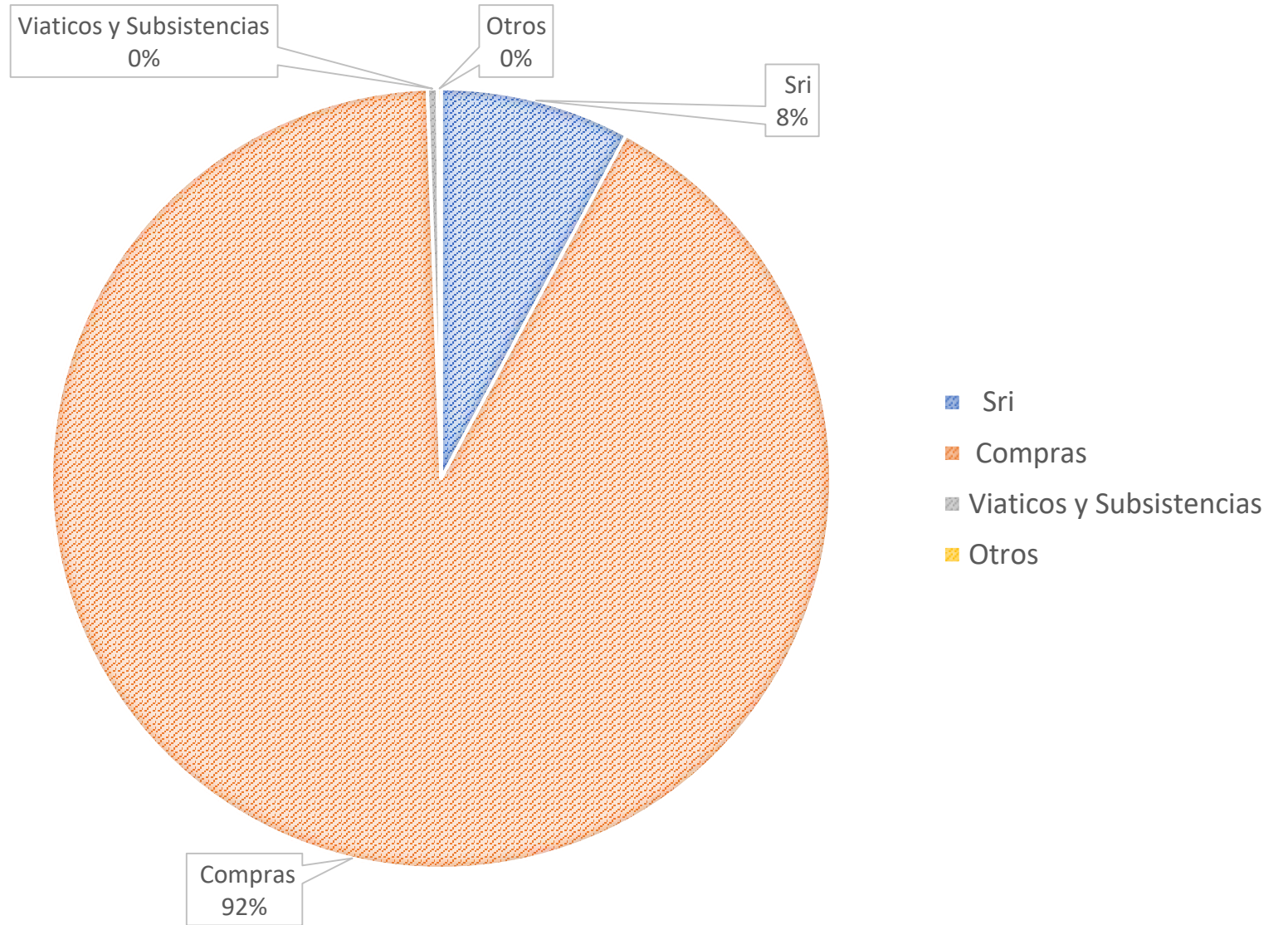
EGRESOS	TOTAL
Sri	3970.74
Compras	46173.61
Viáticos y Subsistencias	210.00
Otros	74.50

TOTAL EGRESOS: 50,428.85



EGRESOS	TOTAL
SRI	3970.74
Compras	46173.61
Viáticos y Subsistencias	210.00
Otros	74.50

TOTAL EGRESOS: 50,428.85



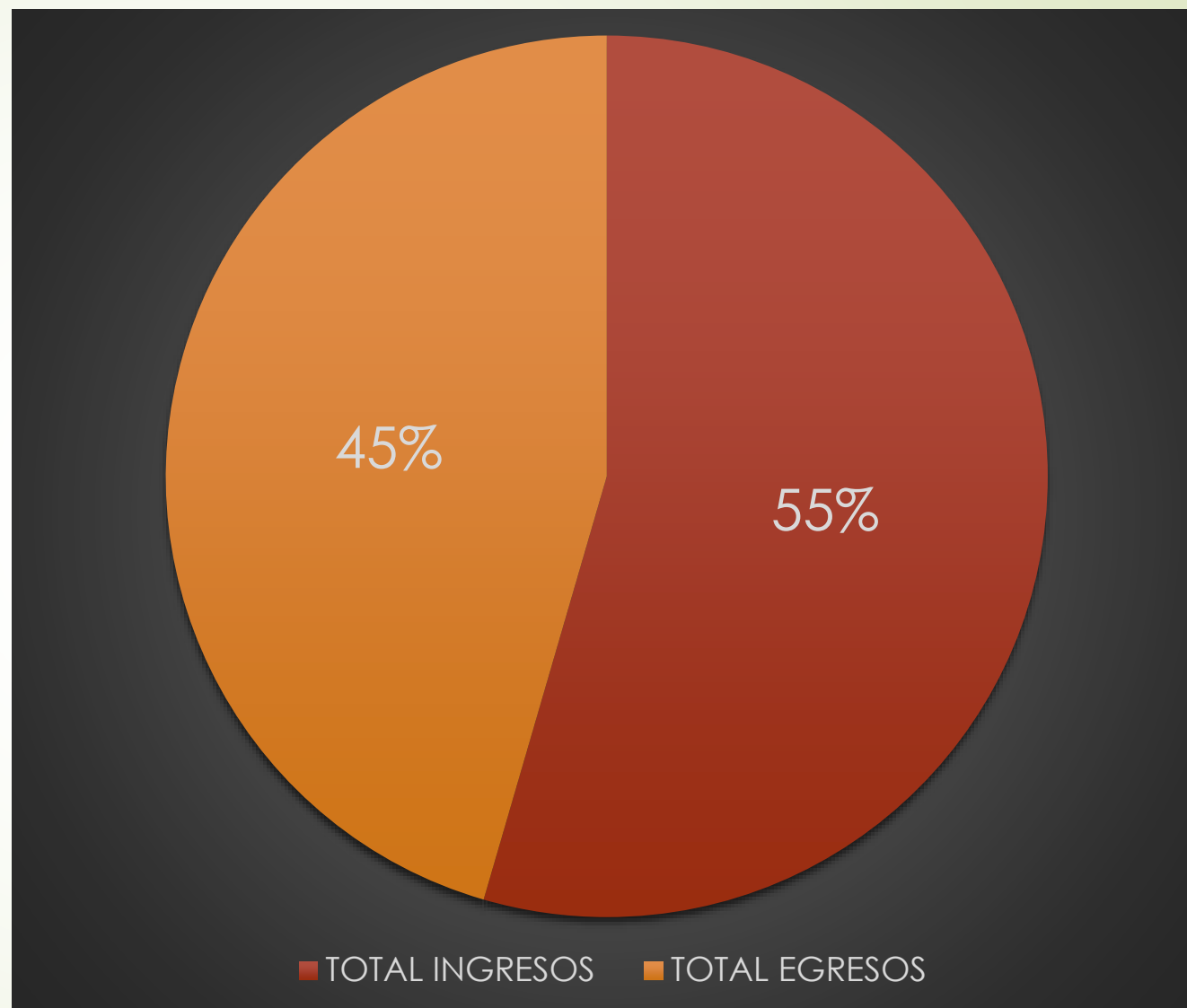
COMPRAS REALIZAS EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO, ÍNFIMA CUANTÍA Y SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO	DESTINO ESPECÍFICO DEL BIEN	PROCESO DE ADQUISICIÓN MEDIANTE CATALOGO ELECTRÓNICO	PROCESOS DE ADQUISICIÓN MEDIANTE RÉGIMEN DE ÍNFIMA CUANTÍA	PROCESOS DE ADQUISICIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
1	☐ SUMINISTRO DE ASEO, OFICINA, COMPRA DE NEUMATICO	CUARTEL CENTRAL Y COMPAÑIAS	7		
2	➤ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES, ➤ SUMINISTRO DE ASEO, ➤ COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA, ➤ MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO, ➤ LUBRICANTES, RESPUESTOS Y ACCESORIOS, ➤ SUMINISTROS DE OFICINA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ➤ SEGUROS DE VIDA SEGUROS DEL PERSONAL BOMBERIL, PÓLIZA DE SEGURO PERSONAL, ➤ SERVICIOS BASICOS, ➤ MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS, ➤ CONTRATACIÓN ABOGADO	CUARTEL CENTRAL Y COMPAÑIAS		131	
3	AQUISICIÓN DE CHASIS CABINADO	COMPAÑIAS DE BOMBEROS GUALE Y ALEJO LASCANO			1

TOTAL INGRESOS	248491.85
TOTAL EGRESOS	207411.80

**SALDO COMPROMETIDO COMPRA
VEHÍCULO T2.
PARA LAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS ALEJO
LASCANO Y GUALE**

\$ 41,080.05





ADQUISICIONES GENERALES





VEHÍCULO T2. PARA LAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS ALEJO LASCANO Y GUALE





COSTO DEL VEHÍCULO:
\$ 32,890.01







CONTRATOS DE TRABAJO



Ing. Sgto. Daniel Zavala Choez

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO**



Cbo. Cristhian Jiménez González

**COMPAÑÍA DE BOMBEROS
DE LA PARROQUIA CASCOL**

TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL

- El Cuerpo de Bomberos del Cantón Paján, actualmente tiene 70 años de servicio a favor de la comunidad, quien está a cargo de dirigir esta noble institución es el TCrnl. Dr. Carlos Morán Vera. Msc.
- En la actualidad el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paján, cuenta con 14 Bomberos Remunerados y 12 Bomberos Voluntarios en servicio activo.
- En nuestra institución existe 7 Departamentos Administrativos la misma que son: **Primera Jefatura, la Unidad Administrativa de Talento Humano, el Departamento de Inspección y Prevención de Incendios, Departamento de Compras Públicas, Departamento de Guardalmacén, Departamento de Contabilidad y finalmente Departamento de Secretaría-Tesorería.** Estos Departamentos Administrativos son de gran importancia ya que mediante sus funciones la institución avanza con eficiencia y eficaz al servicio inmediato para la ciudadanía.

Emergencias atendidas en el Cantón Paján y sus Parroquias

➤ EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL CANTÓN PAJÁN

Emergencias o Incidentes	2020	2021	2022
INCENDIOS FORESTALES	33	15	38
ACCIDENTE DE TRANSITO	21	25	32
ATENCION PREHOSPITALARIAS/ TRASLADO DE PACEINTE	20	125	104
CORTOCIRCUITOS	5	6	4
FUGAS DE GAS	7	8	2
ASISTENCIA Y DESALOJO DE ABEJAS	10	9	8
INCENDIO ESTRUCTURAL	2	4	20
INUNDACIÓN	3	3	3
FALSAS ALARMAS	8	2	3
INCENDIO VEHICULAR	4	2	2
RESCATE ANIMAL	3	3	3
CAIDA DE ARBOLES, POSTED, ETC.	4	3	4
ASISTENCIA MÉDICA	4	8	14









➤ **EMERGENCIAS ATENDIDAS EN LA PARROQUIA ALEJO LASCANO**

Emergencias o Incidentes	2020	2021	2022
INCENDIOS FORESTALES	7	4	3
ACCIDENTE DE TRANSITO	28	20	10
ATENCION PREHOSPITALARIAS/ TRASLADO DE PACEINTE	40	60	54
ASISTENCIA Y DESALOJO DE ABEJAS	2	1	0
INCENDIO ESTRUCTURAL	1	1	2
RESCATE ANIMAL	3	2	1
PERSONA FALLECIDA	3	3	4
VOLCAMIENTO	2	3	4

VEHÍCULO DE EMERGENCIA-R3 DE LA PARROQUIA ALEJO LASCANO

PARROQUIA ALEJO LASCANO









➤ **EMERGENCIAS ATENDIDAS EN LA PARROQUIA GUALE**

Emergencias o Incidentes	2020	2021	2022
INCENDIOS FORESTALES	1	2	7
ACCIDENTE DE TRANSITO	11	12	12
ATENCION PREHOSPITALARIAS/ TRASLADO DE PACEINTE	50	79	51
ASISTENCIA Y DESALOJO DE ABEJAS	2	1	1
INCENDIO ESTRUCTURAL	0	0	2
RESCATE ANIMAL	1	1	1

VEHÍCULO DE EMERGENCIA-R4 DE LA PARROQUIA GUALE





➤ **EMERGENCIAS ATENDIDAS EN LA
PARROQUIA CASCOL**

Emergencias o Incidentes	2020	2021	2022
INCENDIOS FORESTALES	8	12	4
ACCIDENTE DE TRANSITO	20	20	7
ATENCION PREHOSPITALARIAS/ TRASLADO DE PACEINTE	20	28	5
ASISTENCIA Y DESALOJO DE ABEJAS	3	2	2
INCENDIO ESTRUCTURAL	2	4	1
RESCATE ANIMAL	1	1	0
INUNDACIÓN	2	12	3

➤ EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL VEHÍCULO R2 LA PARROQUIA CASCOL









CONCURSO DE ASCENSOS PARA LOS OFICIALES Y PERSONAL DE TROPA 2022









**MUCHAS GRACIAS
POR SU VALIOSO
TIEMPO!**

